

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
ANTIOQUIA
NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C. G. P

Nro .de Estado		Fecha Estado:22 DE ENERO DE 2020					Página: 1	
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233100020030228600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LUZ MERY DAVILA GALLEGO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en decisión del 31 de mayo de 2019	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020030228600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LUZ MERY DAVILA GALLEGO	RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en decisión del 31 de mayo de 2019	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020030228600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE DAVID OSORIO HERNANDEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en decisión del 31 de mayo de 2019	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020030228600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JOSE DAVID OSORIO HERNANDEZ	RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en decisión del 31 de mayo de 2019	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020030242300	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	PAULA ANDREA CANO URIBE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 3 de diciembre de 2018, que modifica la sentencia del 23 de agosto de 2012	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020030242300	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LUZ MARINA URIBE CANO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 3 de diciembre de 2018, que modifica la sentencia del 23 de agosto de 2012	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020030242300	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	SERGIO LUIS PALACIO YEPES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 3 de diciembre de 2018, que modifica la sentencia del 23 de agosto de 2012	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020030242300	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LINA MARCELA CANO URIBE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 3 de diciembre de 2018, que modifica la sentencia del 23 de agosto de 2012	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020030242300	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	DURLEY AMPARO CANO URIBE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 3 de diciembre de 2018, que modifica la sentencia del 23 de agosto de 2012	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233100020030242300	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	YULLIAN OSWALDO CANO URIBE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 3 de diciembre de 2018, que modifica la sentencia del 23 de agosto de 2012	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020030242300	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	IVAN DARIO CANO URIBE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 3 de diciembre de 2018, que modifica la sentencia del 23 de agosto de 2012	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020030242300	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	OSCAR ALBERTO CANO URIBE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 3 de diciembre de 2018, que modifica la sentencia del 23 de agosto de 2012	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020040676400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LIBIA CARDONA ALVAREZ	CAJANAL EPS	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 28 de agosto de 2019, que confirma la sentencia del 25 de octubre de 2011	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020040676400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LIBIA CARDONA ALVAREZ	MINISTERIO DE SALUD	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 28 de agosto de 2019, que confirma la sentencia del 25 de octubre de 2011	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020040676400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	LIBIA CARDONA ALVAREZ	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 28 de agosto de 2019, que confirma la sentencia del 25 de octubre de 2011	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020040676400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CESAR AUGUSTO GOMEZ CARDONA	CAJANAL EPS	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 28 de agosto de 2019, que confirma la sentencia del 25 de octubre de 2011	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020040676400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CESAR AUGUSTO GOMEZ CARDONA	MINISTERIO DE SALUD	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 28 de agosto de 2019, que confirma la sentencia del 25 de octubre de 2011	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020040676400	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	CESAR AUGUSTO GOMEZ CARDONA	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 28 de agosto de 2019, que confirma la sentencia del 25 de octubre de 2011	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020080153900	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA PATRICIA ARANGO CEBALLOS	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 29 de agosto de 2019, que confirma la sentencia del 28 de noviembre de 2011	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro .de Estado

Fecha Estado:22 DE ENERO DE 2020

Página: 3

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
05001233100020080153900	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA PATRICIA ARANGO CEBALLOS	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 29 de agosto de 2019, que confirma la sentencia del 28 de noviembre de 2011	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ
05001233100020080153900	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA PATRICIA ARANGO CEBALLOS	FIDUAGRARIA S.A.	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en sentencia del 29 de agosto de 2019, que confirma la sentencia del 28 de noviembre de 2011	21/01/2020			JHON JAIRO ALZATE LOPEZ

JUDITH HERRERA CADAVID

SECRETARIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.